



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 JUN. 1985

Expte. N° 17.047/85

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario solicita el llamado a concurso para cubrir un cargo categoría 10 que ha / quedado vacante en la Dirección de Publicaciones e Impresiones dependiente de la mencionada Secretaría; teniendo en cuenta que por ser dicha categoría la de más bajo nivel existente en esta Casa, corresponde que el cargo en cuestión sea ocupado mediante concurso abierto de oposición y antecedentes y atento a lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes desde el 24 / de Junio al 5 de Julio del presente año, para la provisión de un (1) cargo de "Operador de Máquina Fotocomponedora" del Agrupamiento Mantenimiento y Producción, categoría 10, de la Dirección de Publicaciones e Impresiones dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.

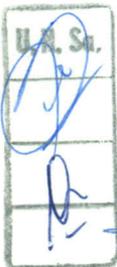
ARTICULO 2°.- Integrar la Junta Examinadora que entenderá en el referido concurso, de la siguiente manera:

- Sr. Eduardo A. QUERIO, Director de Publicaciones e Impresiones.
- Lic. Felipe R. RIVELLI, Director de Promoción y Extensión Universitaria.
- Prof. Carlos B. FERNANDEZ, Jefe del Departamento de Deportes y Educación Física.

ARTICULO 3°.- Establecer que las inscripciones se recibirán en la Dirección de Publicaciones e Impresiones, entre el 24 de Junio y 5 de Julio del corriente año, de Lunes a Viernes, de 08.00 a 13.00 horas, y las respectivas pruebas de oposición se realizarán en esa misma dependencia, el 8 de Julio próximo a las 08.00 horas.

ARTICULO 4°.- Disponer que por Dirección de Personal se proceda a la difusión del referido concurso, según el anuncio cuyo modelo corre agregado a Fs. 2, autorizándose a la vez a la publicación del aludido concurso, conforme a las normas vigentes.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




D.F.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 419-85